

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL ESCUELA SUPERIOR DE CÓMPUTO



Gestión Empresarial

Investigación:

Propiedad intelectual y Derechos de Autor

Alumno:

Meza Vargas Brandon David **Boleta:** 2020630288

Grupo: 4CM12

Profesor:

Maldonado Muñoz Miguel Ángel



Propiedad intelectual y derechos de autor

La propiedad intelectual se refiere a los derechos legales y exclusivos sobre creaciones o trabajos intelectuales, que pueden ser productos literarios, artísticos, científicos o industriales. Estos derechos otorgan a los creadores o propietarios el control y la protección de sus obras, así como el derecho a beneficiarse económicamente de ellas.

Existen varios tipos de propiedad intelectual que protegen diferentes tipos de creaciones intelectuales. Los principales tipos de propiedad intelectual son los siguientes:

- Derechos de autor: Protegen obras literarias y artísticas originales, como libros, música, películas, pinturas, fotografías, software y otros medios de expresión creativa.
- Marcas registradas: Protegen los signos distintivos que identifican productos o servicios en el mercado, como nombres de marcas, logotipos, eslóganes y diseños comerciales.
- Patentes: Protegen invenciones técnicas, como nuevos productos, procesos o mejoras técnicas, otorgando al titular el derecho exclusivo de explotar y comercializar la invención durante un período de tiempo determinado.
- **Diseños industriales**: Protegen la apariencia estética de un producto, incluyendo su forma, configuración, patrón o ornamentación.
- **Secretos comerciales:** Protegen la información confidencial y valiosa que confiere una ventaja competitiva a una empresa, como fórmulas, procesos, métodos, datos técnicos y conocimientos especializados.
- **Derechos de imagen:** Protegen la imagen y la identidad de una persona, incluyendo su fotografía, nombre, voz y otros aspectos relacionados con su imagen pública.

Derechos de autor

Los derechos de autor son un tipo de propiedad intelectual que se aplica a obras literarias y artísticas originales, como libros, música, películas, pinturas, fotografías, software y otros medios de expresión creativa. Los derechos de autor otorgan al autor o titular los derechos exclusivos para reproducir, distribuir, exhibir, interpretar públicamente y realizar obras derivadas de su creación.

Algunos puntos clave sobre los derechos de autor son:

 Protección automática: En la mayoría de los países, los derechos de autor se otorgan automáticamente desde el momento en que se crea una obra original. No es necesario registrar la obra o colocar el símbolo de derechos de autor (©) para que esté protegida. Sin embargo, registrar una obra puede proporcionar ciertos beneficios adicionales en términos de protección legal.

- Duración de los derechos: La duración de los derechos de autor varía según el país y el tipo de obra. En general, los derechos de autor se extienden durante la vida del autor y un período adicional después de su fallecimiento, conocido como el plazo post-mortem.
- Excepciones y limitaciones: Los derechos de autor no son absolutos y existen ciertas excepciones y limitaciones que permiten el uso legítimo de obras protegidas sin el permiso del titular de los derechos. Estas pueden incluir el uso con fines educativos, la cita de obras y el uso justo.
- Derechos morales y derechos patrimoniales: Los derechos de autor se dividen en dos categorías principales: los derechos morales y los derechos patrimoniales. Los derechos morales se refieren al reconocimiento y la protección de la integridad y autoría de la obra, mientras que los derechos patrimoniales otorgan el control exclusivo sobre la explotación comercial de la obra.
- Infracción de derechos de autor: La violación de los derechos de autor ocurre cuando se realiza una copia no autorizada o un uso no autorizado de una obra protegida. Esto puede dar lugar a acciones legales y sanciones, incluidas indemnizaciones por daños y perjuicios.

Dentro del ámbito de los derechos de autor, existen diferentes tipos de obras y creaciones que pueden ser protegidas. Algunos de los principales tipos de derecho de autor son:

- **Obras literarias:** Incluyen novelas, poemas, cuentos, ensayos, manuales, artículos, entre otros textos escritos.
- Obras musicales: Se refieren a composiciones musicales, ya sean con letra o instrumentales, incluyendo canciones, sinfonías, piezas musicales, entre otros.
- **Obras artísticas:** Engloban pinturas, dibujos, esculturas, fotografías, grabados, ilustraciones, artes gráficas, artesanías, entre otros.
- Obras audiovisuales: Comprenden películas, cortometrajes, documentales, series de televisión, videos musicales, producciones teatrales grabadas, entre otros.
- Obras arquitectónicas: Incluyen diseños arquitectónicos de edificios, estructuras y construcciones, tanto en su forma tangible como en representaciones gráficas.
- Obras coreográficas y de danza: Se refieren a coreografías, bailes y otras formas de expresión de movimiento.
- **Obras fotográficas:** Protegen las fotografías y capturas visuales, ya sean analógicas o digitales.
- Programas de ordenador (software): Protegen los programas informáticos y el código fuente, incluyendo aplicaciones, sistemas operativos, juegos, entre otros.